

En relación con el proceso selectivo **PS_384** para dar cobertura a 2 puestos incluidos en Tasa de Reposición, en concreto para la cobertura de dos (2) plazas de **Gestión Sistemas y Aplicaciones (Dirección de Administración)**, siguiendo lo dispuesto en las bases de la convocatoria, se indica a continuación las respuestas correctas de la prueba tipo test, los criterios de corrección del caso práctico y la relación nominal provisional con las puntuaciones de la fase oposición.

RELACIÓN DE RESPUESTAS CORRECTAS AL CUESTIONARIO

Respuestas Prueba PS 384					
1	D	11	B	21	A
2	C	12	C	22	D
3	B	13	C	23	C
4	C	14	A	24	C
5	B	15	A	25	C
6	C	16	A	26	D
7	C	17	B	27	-
8	B	18	C	28	-
9	A	19	C	29	A
10	A	20	B	30	D

Durante el examen se procedió a la anulación de las preguntas 27 y 28 de la prueba, que se procedieron a sustituir por las dos preguntas de reserva.

Respuestas preguntas de reserva Prueba PS 384			
1	B	2	C

CRITERIOS DE CORRECCIÓN DEL CASO PRÁCTICO

Se valorará especialmente la concreción técnica y las referencias específicas a estándares de gestión y buenas prácticas TIC, explicitando en cada situación qué estándar o buena práctica está utilizando.

La prueba completa se califica con **un máximo de hasta 60 puntos**:

- 30 preguntas tipo test. Las preguntas tendrán el mismo valor (1 punto), las respuestas erróneas restarán 0,25 y las preguntas que se dejen sin responder no puntuarán. Puntuación máxima 30 puntos.
- 1 caso práctico en el cual constará de 4 preguntas a responder 3. La primera y segunda pregunta es de obligatoria respuesta y se podrá elegir entre las dos siguientes. Puntuación máxima 30 puntos.

A continuación, se informa de la **relación nominal con las puntuaciones resultantes** de la fase oposición para el proceso de selección PS 384 Gestión Sistemas y Aplicaciones.

La candidatura con código ****050B se retira del proceso.

Código	Puntuación Test	Puntuación Caso práctico	Total	ORDEN DE PRELACIÓN
**** 562K	28,75	28	56,75	1º
****744G	17,00	23	40	2º
**** 742S	16,50	7	23,50	No apto/a

Superarán la fase aquellas candidaturas que hayan obtenido, en cómputo total de la prueba, **al menos 40 puntos**, en cualquier caso, será necesario sacar una puntuación mínima de 15 puntos en cada una de las pruebas

Se abre un plazo de dos (2) días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de esta relación nominal para realizar alegaciones y/o solicitar la subsanación de errores.

Todas las comunicaciones deberán hacerse mediante correo electrónico a la dirección seleccion@eoi.es incluyendo en el asunto del mensaje el puesto al que se hace referencia.

Mónica Bando Munugarren
Secretaria General de Fundación EOI, F.S.P.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV77UMB4BLX3JTFMWEV5GNYXAY	Fecha	30/09/2026 19:02:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MONICA BANDO MUNUGARREN		
Url de verificación	https://sede.eoi.es/verifirma/code/IV77UMB4BLX3JTFMWEV5GNYXAY	Página	2/2

